

In Cumplimiento p.^a Guardada a Su
M.^a p.^a los A.^{os} de Justicia q.^{os} Sobreros
Cortas y Auto-Quinto-Ex.^{to} p.^a Inter al
Manso-Deposchero a esta parte M.^a Hien-
son p.^a q.^{os} el Consejo, Justicia y Reim.^{to}
a la Ciudad de Caxan. en Comunidad e
la parron de Hipo-dalgo en q.^{os} ha curado
y su parron y Abato en ella, e Comuna
guardandole y haciendole Guardar todo
los Exempcion. sangreros y prehemion-
cios q.^{os} es Culo y Contumbas en Sta. Ciu.^a
y en con. de parron Guardar a los hipo-dalgo
e sangre de parron. y haciendole solo Exem-
ta a todos los parron y Rehemion-
e parron y a la Caxan Consejo ano-
tandole y haciendole Anotar en ellos en la
misma forma q.^a a los demas hipo-

